

DECLARACION DE DON PATRICIO AYLWIN



1. El acuerdo logrado por el nombramiento de un consejo pluralista en el Banco Central constituye un paso de gran significación, que el país ha de valorar.

Hemos concurrido a dicho acuerdo con el propósito de contribuir a una transición a la democracia segura y sin sobresaltos.

Si alguien tenía dudas de nuestro decidido compromiso a llegar a acuerdos para dar estabilidad al país en la nueva etapa democrática que comienza, aquí damos una prueba más de nuestra decisión.

2. Hemos sostenido que queremos asegurar por todos los medios que el país goce de estabilidad económica y que se resguarden adecuadamente los equilibrios macroeconómicos. Consideramos que un Banco Central con un Consejo como el que hemos acordado ayudará a tal propósito.

Creemos que la estabilidad económica facilitará los cambios que en el plano económico-social nos proponemos llevar adelante.

3. Este acuerdo para nombrar el Consejo muestra una vez más que el consenso era y es posible.

Hubiéramos deseado que también se produjera al momento de dictarse la ley, pero entonces no fuimos escuchados.

4. Como hemos señalado reiteradamente, tenemos reparos a la ley del Banco Central y creemos indispensable introducirle modificaciones.

El acuerdo logrado respecto del Directorio no implica renunciar a ese propósito.

Santiago, 5 de Diciembre de 1989.-